



MUNICIPALIDAD DE COBÁN  
CIUDAD IMPERIAL

SECRETARÍA MUNICIPAL  
7955-3232 Ext. 3182  
[secretariamunicipalcoban@gmail.com](mailto:secretariamunicipalcoban@gmail.com)

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE COBÁN, CABECERA DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ, por este medio, -----

### HACE CONSTAR

Que de conformidad a lo solicitado por la Encargada de la Unidad de Información Pública Municipal y previa revisión de los archivos que obran en esta Comuna, **se establece que esta Municipalidad durante el mes de Diciembre del año 2021 no suscribió Contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones. De conformidad al numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Municipal, Decreto Número 57-2008.**

#### **Haciendo la siguiente observación:**

- Mediante Oficio No. 0005-2022/GAFIM, el Licenciado Edgar René Caal Chén, Gerente de la Administración Financiera Integrada Municipal, informa lo siguiente: *“En respuesta a oficio Número 011-2022-OF.II.SRIA.MPAL., de fecha 06 de enero del presente año, en el cual solicita que a la mayor brevedad se sirva enviar informe, aclarando que aunque en el mes de DICIEMBRE del año 2021, no existieron contratos suscritos por Mantenimiento, en la ejecución presupuestaria existió o no existió ejecución en los renglones de mantenimiento como por ejemplo el renglón **167 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION** y que derivado de la modalidad por la que se adquieren los servicios de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones son Compra de Baja Cuantía, según los NPG, no corresponde realizar contrato. Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que según la Ejecución de presupuesto de egresos 2021, reflejados durante el mes de Diciembre no existió ejecución en los renglones de mantenimiento por el renglón **167 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION**”*

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN DOS HOJAS MEMBRETADAS DE LA MUNICIPALIDAD, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A **DIEZ** DÍAS DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

  
LICDA. AURA VIOLETA REY YALIBAT  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



PALACIO MUNICIPAL DE COBÁN  
1ª Calle 1-11 Zona 1. Cobán A.V.